



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010473-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a captación y explotación de agua mineral en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha aprobado la Estrategia de Recursos Minerales de la Comunidad de CyL., uno de los recursos minerales que se contempla en esta estrategia es el agua mineral.

De forma periódica la provincia de León sufre intensas sequías, por esto cada vez tienen más importancia todas las reservas de agua y entre ellas el agua mineral como un bien fundamental para la vida humana.

PREGUNTA

1. ¿Cuántas solicitudes de declaración como aguas minerales hay, en la actualidad, en la provincia de León?
2. ¿Cuántas solicitudes de captación y explotación de agua mineral hay en la actualidad en la provincia de León?
3. ¿Concedidas? ¿Solicitadas?
4. ¿Por cuántos años se han concedido esos aprovechamientos de agua mineral, en la provincia de León?
5. ¿Hay algún canon por esas explotaciones? ¿Cobra la Junta de CyL algún canon por estas explotaciones o solamente la tasa por explotación?
6. ¿Cuánto se abona por esa concesión de forma anual?

Valladolid, 18 de octubre de 2018

Fdo. José Sarrión Andaluz

Procurador de IUCyL - Equo